



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

Patronaje industrial y digital en confección y piel

Marzo 2022

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	PATRONAJE INDUSTRIAL Y DIGITAL EN CONFECCIÓN Y PIEL
Familia Profesional:	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
Área Profesional:	CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL
Código:	TCPF14
Nivel de cualificación profesional:	3

Objetivo general

Elaborar patrones y escalados ajustados al diseño de los distintos componentes de artículos de confección, colaborando en el diseño de los mismos, aplicando medios convencionales y herramientas informáticas, CAD 2D y CAD 3D, a fin de facilitar la producción industrial.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Definición de diseño y desarrollo de colecciones para la industria de la indumentaria	10 horas
Módulo 2	Selección de materiales textiles y procesos en la confección de prendas	15 horas
Módulo 3	Elaboración de un patrón básico	20 horas
Módulo 4	Transformación de patrones físicos de artículos textiles a formato digital	20 horas
Módulo 5	Elaboración de prototipos, validación del diseño y preparación de los patrones para la producción	20 horas
Módulo 6	Elaboración de fichas técnicas	15 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 100 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones/ titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Título de Bachillerado o equivalente.- Título de Técnico Superior (FP Grado Superior) o equivalente.- Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.- Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad.- Certificado de profesionalidad de nivel 3.- Título de Grado o equivalente.- Título de Postgrado (Máster) o equivalente.
Experiencia profesional	A ser posible haber trabajado al menos 1 año en la sección de patronaje, en el área de confección, o en el área de creación de una empresa de confección de prendas de vestir y/o prendas de punto.

Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.
-----------------------------------	--

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en las ramas de conocimiento de Ciencias, o Ingeniería y arquitectura. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en las ramas de conocimiento de Ciencias, o Ingeniería y arquitectura.
Experiencia profesional mínima requerida	Se requiere un mínimo de un año de experiencia profesional en el área de conocimientos relacionados con lo establecido en el programa formativo.
Competencia docente	Se requiere un mínimo de 300 horas de experiencia como docente o estar en posesión del Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo o equivalente.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30 m ²	2 m ² / participante

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Si se utiliza el aula virtual han de cumplirse las siguientes indicaciones.

<ul style="list-style-type: none">• Características
<ul style="list-style-type: none">- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.
<ul style="list-style-type: none">• Otras especificaciones
<ul style="list-style-type: none">- El formador deberá disponer de ordenador con conexión a internet, cámara, altavoces o auriculares y micrófono.- Los participantes dispondrán de ordenador con conexión a internet, altavoces o auriculares y micrófono.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese

la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 31291116 Técnicos en confección industrial
- 31601148 Técnicos en control de calidad en industrias textil, en general.
- 31601104 Técnicos en control de calidad en industrias de piel y cuero.
- 78311051 Modelistas-patronistas de peletería
- 78311060 Modistos
- 78311079 Modistos de arreglos y composturas
- 78311097 Sastres
- 7832 Patronistas para productos en textil y piel
- 78321018 Modelistas-patronistas-escaladores de prendas de vestir, excepto piel y cuero.
- 78321027 Modelistas-patronistas-escaladores de prendas de vestir en piel o cuero (excepto peletería)
- 78331011 Marcadores-Cortadores de pieles (peletería)
- 78331039 Marcadores-Cortadores de tela y/o prendas de vestir, excepto en piel y cuero.
- 78341023 Acabadores de prendas de vestir, excepto piel y cuero.
- 78341014 Acabadores de prendas de vestir piel y cuero.
- 78371143 Modelistas-patronistas-escaladores de artículos de marroquinería y guantería en piel y cuero
- 78371125 Marcadores-cortadores de marroquinería y guantería en piel o cuero
- 81531110 Operadores de máquinas industriales de coser y bordar, en general

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

Centro móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: DEFINICIÓN DE DISEÑO Y DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos básicos sobre el diseño conceptual de un producto de moda, así como las características propias de la industria de la confección y los modelos de desarrollo de producto.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Aplicación del diseño conceptual de un producto de moda.
 - Definición de diseño conceptual.
 - Características del diseño conceptual de productos de moda.
 - Principios y métodos para el diseño conceptual de productos de moda.
 - Creatividad en moda. Análisis de las dimensiones principales como: el estilo, el producto, el usuario, y el proceso.
- Descripción del proceso de diseño de moda y sus implicaciones.
 - Modelos del proceso de diseño: contexto de los problemas de diseño, procesos de diseño y usuarios en el diseño conceptual.
 - Fases de los procesos de diseño: investigación, interacción, desarrollo y evaluación.
 - Desarrollo de una colección basado en los modelos de proceso del diseño conceptual de moda.
- Aplicación de nuevas tendencias y perspectivas del diseño de moda.
 - Cómo reducir el impacto ambiental causado por la ropa.
 - Desarrollo e implementación de estrategias de diseño sostenibles.
 - Diseño para el desmontaje/desconfeccionado.
 - Diseño para minimizar residuos.
 - Diseño para la participación del usuario.
- Desarrollo de prenda.
 - Características propias de la industria de la confección.
 - Proceso del desarrollo de prenda.
 - Líneas de temporada y flexibles orientadas a producto.
 - Desarrollo de producto como actividad multidisciplinar.
 - Necesidad de la contribución del marketing, el diseño y la producción en el desarrollo de producto.
- Planificación y ejecución de modelos de desarrollo de producto.
 - Modelos de desarrollo de producto.
 - Marca mayorista, marca blanca o marca propia, marca con licencia o personalizada.
 - Secuencia de etapas centrales de un proceso de desarrollo de producto

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Aplicación de diferentes sistemas de diseño conceptual de indumentaria.
- Asimilación de los diferentes modelos de proceso para el diseño de indumentaria.
- Aplicación de estrategias de diseño y de economía circular y sostenibilidad.
- Asimilación de las características de la producción de prendas.
- Planificación y asimilación para llevar a cabo un desarrollo de producto de indumentaria

- Sensibilización sobre la importancia de las buenas prácticas en la gestión de la eliminación de residuos.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: SELECCIÓN DE MATERIALES TEXTILES Y PROCESOS EN LA CONFECCIÓN DE PRENDAS

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades para identificar el proceso textil, desde las fibras hasta el tejido, acabado, estrategias y protocolos de control de calidad, así como los diferentes procesos de fabricación de prendas.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 15 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Selección de tejidos basada en el modelo.
 - Tipos de fibras y sus propiedades de calidad.
 - Proceso textil: desde las fibras hasta el tejido acabado. Control de calidad de tejidos.
- Definición de las estructuras de los tejidos.
 - Estructuras textiles empleadas en el sector de la indumentaria.
 - Tejidos de calada: de lizos y Jacquard.
 - Tejidos de malla: punto por urdimbre y punto por trama.
 - Telas no tejidas.
- Conocimiento del glosario comercial.
 - Introducción
 - Telas más usadas en confección de prendas.
 - Tejidos de lana.
 - Tejidos de algodón.
 - Tejidos de seda.
- Distinción de los accesorios de prenda.
 - Materiales utilizados para la producción de prendas.
 - Tipos de accesorio de prenda: entretelas; forros; botones, cremalleras y ganchos.
- Identificación de los procesos de fabricación de prendas.
 - Introducción a la tecnología de fabricación de prendas.
 - Nuevas tecnologías de corte.
 - Costura y pulido.
 - Tratamientos en prendas.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la distinción de tejidos.
- Definición de la estructura textil.
- Negociación de los tejidos con las compañías de la cadena de suministros.
- Asimilación en la distinción de fornituras.
- Coordinación con el resto del grupo de trabajo que intervienen en el proceso de fabricación de prendas.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: ELABORACIÓN DE UN PATRÓN BÁSICO

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos, destrezas y habilidades para la elaboración, adaptación y transformación de patrones básicos.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Elaboración de un patrón básico.
 - Comprender las medidas y las formas del cuerpo.
 - Conocer y trabajar con las tallas europeas para mujer.
 - Preparar la tabla de tallas y fórmulas.
 - Aplicar esto en un corpiño básico 2D para mujer con pinzas de pecho.
- Ajuste del patrón para diferentes tejidos.
 - Características de los tejidos y el fondo.
 - Métodos de prueba.
 - Adaptando los patrones.
- Adaptación de un patrón existente.
 - Análisis y verificación de patrones.
 - Transformación de patrones básicos a un nuevo estilo.
 - Mantener la visión general en todos los patrones.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Creación de patrones.
- Asimilación del ajuste de patrones basado en los tejidos.
- Adaptación de un patrón existente.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: TRANSFORMACIÓN DE PATRONES FÍSICOS DE ARTÍCULOS TEXTILES A FORMATO DIGITAL

OBJETIVO

Aplicar adecuadamente la tecnología digital para la transformación de patrones físicos de artículos textiles a formato virtual.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de la antropometría del cuerpo humano en software CAD 3D.
 - Tipos de tablas antropométricas de cuerpo femenino y masculino en software CAD 3D.
 - El proceso de creación del avatar en el software CAD 3D.

- Crear el movimiento del cuerpo de un avatar en el software CAD 3D.
- Posibilidades y limitaciones en la creación de un avatar en el software CAD 3D.
- Visualización del prototipo en el avatar.
 - Preparación de plantillas 2D para visualización en el avatar 3D.
 - Verificación del posicionamiento correcto de elementos en el avatar 3D.
 - Seleccionar el orden de las capas de ropa.
 - Tecnología de renderizado para indumentaria.
- Evaluación para la corrección del prototipo virtual.
 - Herramientas para evaluar la visualización del prototipo en el avatar 3D.
 - Evaluación de la visualización del prototipo.
 - Corrección de los patrones de prendas de vestir

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación del análisis de datos escaneados del cuerpo.
- Desarrollo de los parámetros del patrón 2D para visualizar en un avatar 3D y utilizar las tecnologías de renderizado.
- Desarrollo de actitudes positivas hacia la innovación tecnológica, siendo consciente de sus utilidades y de las necesidades de actualización permanente

MÓDULO DE FORMACIÓN 5: ELABORACIÓN DE PROTOTIPOS, VALIDACIÓN DEL DISEÑO Y PREPARACIÓN DE LOS PATRONES PARA LA PRODUCCIÓN

OBJETIVO

Aplicar adecuadamente los métodos de elaboración del prototipo, las técnicas de escalado y marcadas, así como, la estimación de consumo de materiales.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Validación de prototipos.
 - Introducción.
 - El proceso de elaboración del prototipo.
 - Validar el diseño. Patrones de producción.
- Escalado del modelo de prenda con programas de CAD.
 - Técnicas de escalado por ordenador.
 - Escalado de pinzas.
 - Construir tablas de escalado de tallas.
- Producción de variantes de marcada usando varios programas de CAD / CAM.
 - Nociones básicas sobre el proceso de marcada.
 - Proceso de marcada por ordenador.
 - Módulos de consumo de material.
- Generación del escandallo y estimación de los costes.
 - Información general.
 - Preparación del escandallo (industria de la indumentaria).
 - Estimar el coste de la prenda.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Preparación de los prototipos de producción.
- Asimilación del escalado de patrones de las prendas.
- Estimación del consumo de materiales.
- Asimilación de la importancia de la planificación como motor de futuras mejoras en el desarrollo del puesto de trabajo.

MÓDULO DE FORMACIÓN 6: ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS

OBJETIVO

Identificar los conceptos generales del producto y sus especificaciones técnicas, color, tabla de tallas y medidas, materiales y fornituras, puntadas y costuras, etiqueta y embalajes.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 15 horas

Teleformación Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de términos y conceptos generales.
 - Conocer mejor las fichas técnicas.
 - Organización de las fichas técnicas
 - Unas fichas técnicas mejores y más detalladas.
- Identificación del producto y especificaciones.
 - Plano técnico.
 - Especificaciones de color.
 - Tabla de tallas y medidas.
 - Reglas de concepto y detalles.
- Especificación de materiales y fornituras.
 - Materiales y fornituras.
 - Puntadas y costuras.
 - Especificaciones de decoraciones.
 - Especificaciones de la etiqueta.
- Inspección y especificación de embalajes.
 - Especificaciones de medición.
 - Puntos de medida.
 - Instrucciones de plegado.
 - Empaquetado: instrucciones e información.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Aplicación de las diferentes reglas para elaborar unas fichas técnicas detalladas.
- Asimilación de cómo determinar las reglas de diseño del producto.
- Asimilación de la importancia de la aplicación de normas de calidad en el proceso de control de producción en la empresa.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.